

ASUNTO: Plan de tardes para Juzgados en proceso de implementación de Adriano 2

Adriano Moreno Moreno, Secretario General del Sindicato **SPJ-USO** Andalucía, ante la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía comparezco y

MANIFIESTO:

PRIMERO: En los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Cádiz y Algeciras se está implementando la nueva versión del sistema informático de Gestión de los Juzgados andaluces, conocido como Adriano 2.

Dicho sistema que, sin duda, a futuro podrá redundar en una mayor eficacia en la Tramitación Procedimental, sin embargo, está teniendo múltiples incidencias y bastantes aspectos mejorables que están provocando un retraso significativo en la labor ordinaria de estos Juzgados.

Ello con independencia, como no, del tiempo de adaptación que conlleva dominar el nuevo programa.

A modo de ejemplo, imprimir un documento implica hasta 8 pasos en el nuevo Adriano.

Otro ejemplo es que para ver un documento del antiguo Adriano volcado en nuevo Adriano, tienen que descargar necesariamente el documento (no lo pueden visualizar completo) o tienen que consultarlo en el antiguo Adriano, debiendo, por tanto, simultanear el uso de los dos programas o perder tiempo con las descargas, que no son especialmente ágiles.

Un ejemplo más es que tienen que estar revisando incidencias para solucionarlas en colaboración con el equipo de informática, como es el caso de que, en algunos procedimientos, los acontecimientos aparecen desordenados, en respuesta a lo cual, han de remitir una relación de los procedimientos afectados para que se solucione, provocando una continua sensación de trabajo redundante y pérdida de tiempo.

Otro ejemplo más es que tienen que estar editando manualmente muchas resoluciones que adolecen de defectos: por ejemplo, tienen que cambiar nombre de Juez y Letrado de cada resolución, cédula u oficio que emiten, o cambiar a la Administración en la posición de interviniente que el programa le asigna por defecto. Así un largo etcétera que no hace sino atrasar la marcha normal de los órganos de esta jurisdicción y multiplicar por mucho el trabajo ordinario de estos compañeros.

SEGUNDO: Toda la situación descrita está provocando en todos los órganos afectados un retraso severo y constante en la Tramitación ordinaria de los procedimientos lo que hace que se "respire" una situación de estrés, tensión, frustración, ofuscación, indignación...y un largo etcétera de calificativos similares, difícilmente soportable.

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		08/07/2022 13:13	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	XjQvAQ9wfGS+30gbLx1CRB8Yb4Qn8f4u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Además, ya conocemos el sufrimiento padecido por los compañeros y el retraso y perjuicio para los administrados de varias jurisdicciones en Jerez de la Frontera, donde se exploró como proyecto piloto este nuevo programa Adriano 2, con resultados prácticos poco alentadores y situaciones personales de ofuscación, estrés y ansiedad en las plantillas.

Con objeto de no repetir de nuevo este escenario poco alentador para los compañeros de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Cádiz y Algeciras, se han de explorar soluciones, proponiendo desde **SPJ-USO**, la de incluirlos en **Planes de autoreforzamientos de tardes**.

Muchos compañeros de estos Juzgados ya nos han indicado que por responsabilidad y no dejar que se les "caiga" el negociado, habrán de trabajar por la tarde.

Estamos esperanzados en contar con la comprensión y búsqueda de soluciones por parte de esa Dirección General. En caso contrario valoramos remitir a análisis por el servicio de prevención de riesgos laborales y en último extremo por la propia Inspección de Trabajo.

Por todo lo expuesto es por lo que

SOLICITO:

Que se tenga por presentado este escrito, se admita, y conforme a lo alegado, se proceda por esa Administración a incluir a los Juzgados en los que se vaya implementando el nuevo programa Adriano 2 (de forma inmediata a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada capital, Cádiz capital y Algeciras) en un plan de autorrefuerzos de tarde de duración limitada hasta la estabilización de dichos Juzgados por la enorme distorsión y retraso que provoca dicha implantación.

Por otro lado, también solicitar que se proceda a informar a los representantes de los trabajadores cuando se vaya a acometer la implantación de este u otros programas en algún órgano judicial.

En de justicia que se pide en Málaga para Sevilla a ocho de julio de dos mil veintidós.

Fdo. Adriano Moreno Moreno,

DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

Plaza de la Gavidia, 10
41071 SEVILLA

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		08/07/2022 13:13	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	XjQvAQ9wfGS+30gbLx1CRB8Yb4Qn8f4u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			